



Rosa Adriana Bido Franco

YO, DOCTORA ROSA ADRIANA BIDO FRANCO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FÉ DE QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) EXISTE UN ACTO QUE EXPRESA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:-----

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS “SOBRES A y B”, CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS AL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD FORTINET”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-PEEX-0005.-----

ACTO NÚMERO QUINCE (15). Folios números: 52, 53, 54, 55 y 56.- En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), yo, **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, siete, dos, siete, cero, dos, seis, guión, seis (001-0727026-6), con estudio profesional abierto en la calle Perimetral B, casa número uno (1), El Ducado, Arroyo Hondo III, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogada, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres, cuatro, ocho, dos (3482), encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guión once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro, cero, uno, cero, cero, siete, tres, siete, uno (401007371), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco, guion, ocho (001-0751925-8), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS “SOBRES A y B”, CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS AL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD FORTINET”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0005**, a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud la infrascrita, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y treinta y nueve minutos antes meridiano (10:39 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo esta sesión para la **APERTURA Y LECTURA DE LOS “SOBRES A y B”, del PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD FORTINET”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0005**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, he comprobado la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, ocho, siete, nueve, tres, siete, cuatro, guion, seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **2.- LICENCIADA**



FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cero, seis, cinco, uno, nueve, cero, guion, cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; 3. **LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, cero, nueve, nueve, dos, uno, tres, guión, cero (001-0099213-0), Directora de Planificación y Desarrollo; y 4.- **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, seis, siete, siete, cero, nueve, cuatro, guion, cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; asistidos por la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, uno, ocho, guión, cero, cero, seis, cero, siete, ocho, cinco, guión, tres (018-0060785-3); Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Asistieron a esta sesión los señores que se identificaron como WILLIAM VÉLEZ, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 402-3947778-5, quien dijo representar a la empresa **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**, e IDALIA GUILLÉN, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-1248624-1, quien dijo representar a la empresa **H & H SOLUTIONS, S.R.L.** Se inició la sesión con las palabras de la **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, quien comunicó que en esta ocasión el Magistrado Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, quien preside el Comité de Compras y Contrataciones, había presentado excusas por no poder asistir a esta sesión; agradeció la participación de las empresas oferentes y explicó que en esta ocasión se habían recibido seis (6) ofertas, cuatro (4) virtuales, cargadas en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, y dos (2) físicas, indicó que se procedería a conocer en primer lugar todas las ofertas técnicas y luego se procedería a dar lectura a las ofertas económicas. De inmediato se procedió a colocar una pantalla gigante para descargar los contenidos de las ofertas virtuales, de forma que pudiesen ser observados por todos los presentes. Indicó que la revisión de las ofertas se hará de forma cuantitativa, para cotejar los documentos presentados, los cuales oportunamente serán sometidos al escrutinio de un comité evaluador. Se procedió a conocer las ofertas técnicas enviadas de forma virtual en el orden que se indica a continuación: **1. GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L.**, con Registro Nacional del Contribuyente número uno, cero, uno, ocho, siete, seis, dos, cinco, cinco (101876255), se observó que esta oferta no contiene la declaración jurada donde se manifieste que no se encuentra afectada por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, fueron presentados los demás documentos requeridos de acuerdo a los términos de referencia del proceso; **2.- SINERGIT, S.A.**, con Registro Nacional del Contribuyente número uno, cero, uno, ocho, nueve, cinco, ocho, cuatro, cinco (101895845), se observó que esta oferta no contiene el poder que autorice al representante de la sociedad, fueron presentados los demás documentos requeridos de acuerdo a los términos de referencia del proceso; **3.- ITCORP GONGLOSS, S.R.L.**, con Registro Nacional del Contribuyente número uno, tres, uno, uno, ocho, nueve, cinco, dos, dos (131189522), se observó que esta oferta no contiene la autorización de fabricante, fueron presentados los demás documentos requeridos de acuerdo a los términos de referencia del proceso; y **4.- H & H SOLUTIONS, S.R.L.**, con Registro Nacional del Contribuyente número 101887559, se observó que ésta oferta no contiene copia de la última Asamblea de Accionistas, fueron presentados los demás documentos requeridos de acuerdo a los términos de referencia del proceso. Acto seguido se procedió a conocer las dos ofertas técnicas depositadas en forma física, según se indica: **5.- IP EXPERT, S.R.L.**, con Registro Nacional del Contribuyente número uno, tres, cero, guión, ocho, cinco, cero, uno, cinco, uno (130-850151), esta oferta contiene un original y dos copias de la oferta técnica y un dispositivo de memoria digital USB, se observó que ésta oferta contiene todos los documentos requeridos de acuerdo a los términos de referencia del proceso; y **6.- IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**, con Registro Nacional del Contribuyente número uno, tres, cero, ocho, siete, seis, nueve, seis, siete (130876967), esta oferta contiene un original y una copia de la oferta técnica y un dispositivo de memoria digital USB. Se observó que ésta oferta contiene todos los documentos requeridos de acuerdo a los términos de referencia del proceso. Siendo las once horas y treinta y siete minutos antes meridiano (11:37 a.m.) concluyó el proceso de apertura y lectura de las ofertas técnicas y de inmediato se procedió a conocer las ofertas económicas según se indica a continuación: **1. GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L.**, el monto total de la oferta ascendió a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 57/100 (RD\$1,484,032.57), presentó garantía de seriedad de la oferta mediante una póliza de seguros emitida por la empresa de seguros Dominicana, por un monto de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS (RD\$14,841.00),



- 3 -



la que tiene vigencia desde el día 29 de julio del año 2022, hasta el día 31 de octubre del año 2022; **2. SINERGIT, S.A.**, el monto total de la oferta ascendió a la suma de DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 27/100 (RD\$2,088,065.27), presentó garantía de seriedad de la oferta mediante una póliza de seguros emitida por la empresa General de Seguros, por un monto de SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$60,000.00), la que tiene vigencia desde el día 28 de julio del 2022, hasta el día 11 de noviembre del 2022; **3. ITCORP GONGLOSS, S.R.L.**, el monto total de la oferta ascendió a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$2,833,702.90), presentó garantía de seriedad de la oferta mediante una póliza de seguros emitida por la empresa Seguros Patria, por un monto de SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$75,000.00), la que tiene vigencia desde el día 28 de julio del año 2022, hasta el día 28 de julio del año 2023; **4. H & H SOLUTIONS, S.R.L.**, el monto total de la oferta ascendió a la suma de DOS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RD\$2,011,933.86), presentó garantía de seriedad de la oferta mediante una póliza de seguros emitida por la empresa Sura, por un monto de OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$80,000.00), la que tiene vigencia desde el día 29 de julio del año 2022, hasta el día 29 de julio del año 2023; **5.- IP EXPERT, S.R.L.**, el monto total de la oferta ascendió a la suma de DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RD\$2,033,379.65), presentó garantía de seriedad de la oferta mediante una póliza de seguros emitida por la empresa de seguros Patria, por un monto de SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$70,000.00), la que tiene vigencia desde el día 28 de julio del año 2022, hasta el día 28 de julio del año 2023; y **6.- IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**, el monto total de la oferta ascendió a la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$2,177,206.35), presentó garantía de seriedad de la oferta mediante una póliza de seguros emitida por la empresa de seguros Dominicana, por un monto de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00), la que tiene vigencia desde el día 28 de julio del año 2022, hasta el día 28 de julio del año 2023. Concluido el proceso de apertura y lectura de las ofertas técnicas y económicas, según lo indicado precedentemente no habiéndose presentado preguntas u observaciones y no habiendo ningún otro punto que tratar, siendo las once horas y cincuenta minutos antes meridiano (11:50 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman por ante mí y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe.- **FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LICENCIADA VILMA A. PÉREZ DÍAZ** miembro; **LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, miembro; **LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, miembro; **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, miembro y **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, Notario Público. Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, D. N., República Dominicana, en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el Libro Letra DG-AC, Registro número 2022-43678, Documento: Registro Civiles, percibiéndose por derecho y honorario: RD\$0.00, 164. Es la primera copia fiel y conforme a su original, la cual firmo, sello y expido a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022).


DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO
Notario Público

